(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2025BAER0001735 -SDQS No: 524322025

A los 11 días del mes de Febrero de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

| | |
|---|---|
| **Radicado de entrada:** | 2025BAER0001735 -SDQS No: 524322025 |
| **Número del radicado de salida y fecha de respuesta** | 2025BAEE0001793 |
| **Expedida por** | **SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** |

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 02/ 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0001793 en seis (6) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 17 de Febrero del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**
Subdirectora de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Natalia Roncancio León – Contratista SGC

**Bogotá, 11 de Febrero de 2025** **No Radicado : 2025BAEE0001793**

Doctor
**VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**
Alcalde Local de Engativá
Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 2916670 Ext. 2114 - 2814 - 2603
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia – Radicado IDPYBA No. **2025BAER0001735** -SDQS No: **524322025**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexos: Seis (6) folios

CC: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Elaboró: Paola Montes – Contratista – SAF
Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

Bogotá D.C., febrero de 2025

Doctor
**VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**
Alcalde Local de Engativá
Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: 2916670 Ext. 2114 - 2814 - 2603
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia – Radicado IDPYBA No. 2025BAER0001735 – SDQS No. 524322025

Reciba un cordial saludo, respetado doctor Huertas,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual solicita la intervención de la autoridad competente frente a los conflictos de orden público ocasionados en el *"(…) SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A (LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO (…)"* de la localidad de Engativá.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las alcaldías locales, como autoridades de policía para la solución de conflictos y como primera autoridad local, otorgadas en el artículo 198 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, que señala quienes son autoridades de policía y las competencias que se les atribuye a estas para la solución de conflictos de convivencia, así:

> *"(...) Artículo 198. Autoridades de policía. Corresponde a las autoridades de policía el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana. Son autoridades de policía:*
>
> *1. El Presidente de la República.*
> *2. Los gobernadores.*
> ***3. Los Alcaldes Distritales o Municipales.***
> ***4. Los inspectores de policía y los corregidores.*** *(...)".* Subrayas y negrillas fuera del texto original

Así mismo, lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 735 de 2019 *"Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones"* en el cual se establecen sobre los alcaldes locales que:

*"(...)* ***ARTÍCULO 5.-*** *Alcaldes Locales. Como Autoridades de Policía, coordinarán y garantizarán la acción administrativa de las autoridades de Policía y velarán por la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio de su localidad, para cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales y distritales aplicables.*

*Las acciones administrativas que imparta el Alcalde Local encaminadas a velar y propender por la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio de su localidad deberán estar ajustadas a las políticas públicas, planes, programas, proyectos, acciones y estrategias que en materia de seguridad ciudadana y convivencia se adopten por la Administración Distrital. (...)"*

En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo en los términos establecidos para ello.

Cabe aclarar que, dentro de las competencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal establecidas en el artículo 5 del Decreto 546 de 2026 *"Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA",* no se encuentra dirimir conflictos de convivencia y/o de orden público.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,

**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Anexo:** PDF – Derecho de petición y soportes

**Copia:** Ciudadano (a) Anónimo (a)

**Elaboró:** Paola Montes – Contratista – SAF
**Revisó:** Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

## ATENCIÓN DE PETICIÓN 524322025

### INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

**Petición Anónima**

Actualizar Petición

Actualizar Peticionario

Asunto

ESTAMOS DESESPERADOS CADA VEZ SE VE MAS DESORDEN OLORES FETIDOS, ANIMALES BRAVOS , DESASEO, ATRACOS INVASION DEL ESPACIO PUBLICO Y NO PASA NADA. TENEMOS PROBLEMA TAMBIEN PORQUE CUANDO PODAN NOESTAN PODANDO EN CAÑO PASTO ALTISIMO ESCONDEDERO DE DELINCUENTES COMPLETAMENTE INVADIDO (NO PODARON EN NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE TAMPOCO , ES UN BASURERO PULULAN RATAS. MOSCOS CULEBRAS. ETCETC) Y AHORA COGIERON OTRA ESQUINA DE BASURERO RECICLAN DEJAN DESORDEN TODA LA BASURA ESPARCIDA EN CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR, CONVIRTIERON ESTE SITIO EN ATRACADERO ESTAN ARMADOS ( POR QUE NO LLEVAN A ESTAS PERSONAS A LOS HOGARES DIA Y NOCHE) ASI EMPIEZAN Y LUEGO NADIE LOS SACA. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS EN BARRIO BONANZA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A ( LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO, ENSERES)Y EN TRAYECTO CALLE 75 A 74. EN ZONA VERDE HAY MADERA, ESCOMBROS, BASURA(A LO LARGO DE LA TRANSVERSAL 70 H HASTA CARRERA 71 ENTRE TRANSVERSAL 70 C BIS Y AVENIDA BOYACA. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS. SE ENCUENTRAN TAMBIEN MUCHO ESCOMBRO Y BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL CAÑO, MUCHO INDIGENTE Y EXTRANJERO VIVEN AQUI GENERANDO SOSOBRA PUES ATRACAN ROBAN APUÑALAN A LOS TRANSEUNTES SALEN DEL CAÑO A TODAS HORAS SOBRE TODO EN LA NOCHE; POR DESORDEN MUCHAS RATAS MOSCOS OLORES FETIDOS. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS Y ESTAN DEJANDO DESCARGAR ESCOMBRO LE DEBEN PAGAR POR ELLO A LA PERSONA QUE HABITA ALLI, INDIGENTE QUE SE APROPIO DE ESTA PARTE DEL PARQUE SE ESTA USUFRUCTUANDO A EXPENSAS DE ACOPIO DE ESCOMBRO Y ESTA COPNSTRUYEND VIVIENDA DE MADERA).EN CALLE 79 B CON CARRERA 69 R DEBAJO DEL PEATONAL SE ENCUENTRA MUCHA BASURA, ENSERES, ESCOMBRO CONVIVEN CON PERROS BRAVOS ATRACAN ROBAN HAN HERIDO PEATONES Y EN CALLE 80 PASANDO EL PEATONAL COSTADO OCCIDENTE ORIENTE CERCA DE INSTALACIONES EPS COMPENSAR SE HAN UBICADO PARECE LOS INDIGENTES QUE ESTABAN EN PARQUE FERIAS DONDE AHORA FUNCIONA EL CAI MOVIL). ME PREOCUPA MUCHO QUE EN CALLE 75 FRENTE A CASA 70 C34 EN LA ESQUINA BARRIO BONANZA COSTADO CANCHA DE FUTBOL SE HA UBICADO UN SEÑOR DE TEZ NEGRA CON SUS DOS CARRETAS RECOJE ESCOMBROS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL BARRIO EN LOS HUECOS DE LA CARRETERA O LOS DEJA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS SOBRE LA CALLE 75 O SOBRE LA CALLE 74(COBRANDO OBVIAMENTE POR ELLO Y GENERANDO UN PROBLEMA DE ACUMULACION, PERSONAS INESCRUPULOSAS PAGAN POR ELLO ACOLITAN EL DESORDEN Y EL VICIO) AL IGUAL QUE BOLSAS DE BASURA LA DEJA EN LOS MISMOS SITIOS O TODA ESPARCIDA EN SITIOS DONDE HAY CANECAS INSTALADAS SOBRE TODO SOBRE LA CALLE 75. DE NOCHE Y A LA MADRUGADA ATRACA TIENE PERROS BRAVOS QUE USA PARA ELLO, EN ESTA ESQUINA SE VEN MUCHAS RATAS Y HAY MUCHOS MOSCOS HUELE MUCHO A FEO POR DESASEO Y DESORDEN EXPENDE Y CONSUME DROGA. POR FAVOR HAGANLE UNA VISITA, RESTABLEZCAN EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LA CANCHA .IGUAL SUCEDE EN AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR FRENTE A CASA 73-53 SE UBICO OTRO INDIGENTE QUE TIENE INVADIDO ESE ESPACIO CON ENSERES, CARRETA, BASURA NO SE PUEDE TRANSITAR POR AHI, Y EN FERIAS EN ESQUINA CARRERA 69 K FRENTE A CASA 75-03 COSTADO PARQUE SE HAN UBICADO DOS INDIGENTES ,UNO DE ELLOS HA ESTADO EN LA CARCEL DEBE SER EXCONVICTO) CON DOS CARRETAS ENSERES, BASURA, HASTA NEVERA TIENEN COMPLETAMENTE INVADIDA LA ESQUINA OBSTRUYENDO LA VIA Y GENERANDO DESORDEN(ES UN ACOPIO DE BASURA =)MALOS OLORES, RATAS MOSCOS Y ADICIONAL TIENEN PERROS BRAVOS ATRACAN CONSUMEN Y EXPENDEN DROGA. EN AVENIDA ROJAS EN SEPARADOR ENTRE CALLE 63

A CALLE 54 SE HAN UBICADO MAS DE 20 CARRETAS CON SUS OCUPANTES GENERANDO DESORDEN BASURA TIENEN ENSERES, PERROS BRAVOS, PULULAN RATAS MOSCOS QUE REVISEN Y CONTROLEN POR FAVOR TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS . REVISEN POR FAVOR

## ANOTACIONES

| Nota | Fecha de Registro | Usuario | Entidad | Dependencia |
|---|---|---|---|---|
| No se encontraron registros. | | | | |

Mostrando 0 a 0 de 0 registros  Atrás  Siguiente

## ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

| Entidad | Evento | Tipo | Observación |
|---|---|---|---|
| No se encontraron registros. | | | |

Mostrando 0 a 0 de 0 registros  Atrás  Siguiente

## EVENTO INICIAL - REGISTRO

| Entidad que atiende | Responsable | Actividad | Tipo Evento | Estado | Fecha de Asignación | Fecha de Finalización | Estado Siguiente | Opción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NIVEL CENTRAL REGISTRO SECRETARIA DE SEGURIDAD | FUN - Miguel Angel Palacios Forero | Registro para atención | Registro | Registro - con preclasificación | 2025-02-04 5:14:34 PM | 2025-02-04 6:18:41 PM | Solucionado por asignar - Trasladar | |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros  Atrás  Siguiente

## IDPYBA

## SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

## SECRETARIA DE SALUD

## SECRETARIA DE SEGURIDAD

## SUBRED NORTE

## UAESP

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

| Fecha Actualización | Entidad | Dependencia | Funcionario | Tipo Evento/Petición Inicial | Fecha Inicio Términos De Ley | Cambia Términos Para Dar Respuesta | Tipo Evento/Petición Final | Fecha Para Dar Respuesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025-02-05 | IDPYBA | Área de atención a la ciudadanía | Ginette Eliana Carrascal Guerrero | QUEJA | 2025-02-06 | No | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR | 2025-02-26 |
| 2025-02-06 | SECRETARIA DE SALUD | 1.1.SERVICIO AL CIUDADANO | EMILCEN BUSTOS NIÑO | QUEJA | 2025-02-06 | No | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL | 2025-02-26 |
| 2025-02-04 | SECRETARIA DE SEGURIDAD | NIVEL CENTRAL REGISTRO | Miguel Angel Palacios Forero | QUEJA | 2025-02-05 | No | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL | 2025-02-25 |
| 2025-02-06 | SUBRED NORTE | Servicio a la Ciudadanía | Diana Cristina Morales Reyes | QUEJA | 2025-02-07 | No | DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR | 2025-02-27 |

Mostrando 1 a 4 de 4 registros  Atrás  Siguiente

## FORMULARIO EVENTO

Evento *

Tema * AMBIENTE

Categoría * FAUNA DOMESTICA

Subtema * BRIGADAS DE SALUD

Proceso de Calidad * MISIONAL

Tipo Trámite * Brigadas de salud

Aplica información sensible y/o reservada: No

Asunto:

ESTAMOS DESESPERADOS CADA VEZ SE VE MAS DESORDEN OLORES FETIDOS, ANIMALES BRAVOS , DESASEO, ATRACOS INVASION DEL ESPACIO PUBLICO Y NO PASA NADA. TENEMOS PROBLEMA TAMBIEN PORQUE CUANDO PODAN NOESTAN PODANDO EN CAÑO PASTO ALTISIMO ESCONDEDERO DE DELINCUENTES COMPLETAMENTE INVADIDO (NO PODARON EN NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE TAMPOCO , ES UN BASURERO PULULAN RATAS. MOSCOS CULEBRAS. ETCETC) Y AHORA COGIERON OTRA ESQUINA DE BASURERO RECICLAN DEJAN DESORDEN TODA LA BASURA ESPARCIDA EN CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR, CONVIRTIERON ESTE SITIO EN ATRACADERO ESTAN ARMADOS ( POR QUE NO LLEVAN A ESTAS PERSONAS A LOS HOGARES DIA Y NOCHE) ASI EMPIEZAN Y LUEGO NADIE LOS SACA. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS EN BARRIO BONANZA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A ( LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO, ENSERES)Y EN TRAYECTO CALLE 75 A 74. EN ZONA VERDE HAY MADERA,

ESCOMBROS, BASURA(A LO LARGO DE LA TRANSVERSAL 70 H HASTA CARRERA 71 ENTRE TRANSVERSAL 70 C BIS Y AVENIDA BOYACA. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS. SE ENCUENTRAN TAMBIEN MUCHO ESCOMBRO Y BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL CAÑO, MUCHO INDIGENTE Y EXTRANJERO VIVEN AQUI GENERANDO SOSOBRA PUES ATRACAN ROBAN APUÑALAN A LOS TRANSEUNTES SALEN DEL CAÑO A TODAS HORAS SOBRE TODO EN LA NOCHE; POR DESORDEN MUCHAS RATAS MOSCOS OLORES FETIDOS. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS Y ESTAN DEJANDO DESCARGAR ESCOMBRO LE DEBEN PAGAR POR ELLO A LA PERSONA QUE HABITA ALLI, INDIGENTE QUE SE APROPIO DE ESTA PARTE DEL PARQUE SE ESTA USUFRUCTUANDO A EXPENSAS DE ACOPIO DE ESCOMBRO Y ESTA COPNSTRUYEND VIVIENDA DE MADERA).EN CALLE 79 B CON CARRERA 69 R DEBAJO DEL PEATONAL SE ENCUENTRA MUCHA BASURA, ENSERES, ESCOMBRO CONVIVEN CON PERROS BRAVOS ATRACAN ROBAN HAN HERIDO PEATONES Y EN CALLE 80 PASANDO EL PEATONAL COSTADO OCCIDENTE ORIENTE CERCA DE INSTALACIONES EPS COMPENSAR SE HAN UBICADO PARECE LOS INDIGENTES QUE ESTABAN EN PARQUE FERIAS DONDE AHORA FUNCIONA EL CAI MOVIL). ME PREOCUPA MUCHO QUE EN CALLE 75 FRENTE A CASA 70 C34 EN LA ESQUINA BARRIO BONANZA COSTADO CANCHA DE FUTBOL SE HA UBICADO UN SEÑOR DE TEZ NEGRA CON SUS DOS CARRETAS RECOJE ESCOMBROS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL BARRIO EN LOS HUECOS DE LA CARRETERA O LOS DEJA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS SOBRE LA CALLE 75 O SOBRE LA CALLE 74(COBRANDO OBVIAMENTE POR ELLO Y GENERANDO UN PROBLEMA DE ACUMULACION, PERSONAS INESCRUPULOSAS PAGAN POR ELLO ACOLITAN EL DESORDEN Y EL VICIO) AL IGUAL QUE BOLSAS DE BASURA LA DEJA EN LOS MISMOS SITIOS O TODA ESPARCIDA EN SITIOS DONDE HAY CANECAS INSTALADAS SOBRE TODO SOBRE LA CALLE 75. DE NOCHE Y A LA MADRUGADA ATRACA TIENE PERROS BRAVOS QUE USA PARA ELLO, EN ESTA ESQUINA SE VEN MUCHAS RATAS Y HAY MUCHOS MOSCOS HUELE MUCHO A FEO POR DESASEO Y DESORDEN EXPENDE Y CONSUME DROGA. POR FAVOR HAGANLE UNA VISITA, RESTABLEZCAN EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LA CANCHA .IGUAL SUCEDE EN AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR FRENTE A CASA 73-53 SE UBICO OTRO INDIGENTE QUE TIENE INVADIDO ESE ESPACIO CON ENSERES, CARRETA, BASURA NO SE PUEDE TRANSITAR POR AHI, Y EN FERIAS EN ESQUINA CARRERA 69 K FRENTE A CASA 75-03 COSTADO PARQUE SE HAN UBICADO DOS INDIGENTES ,UNO DE ELLOS HA ESTADO EN LA CARCEL DEBE SER EXCONVICTO) CON DOS CARRETAS ENSERES, BASURA, HASTA NEVERA TIENEN COMPLETAMENTE INVADIDA LA ESQUINA OBSTRUYENDO LA VIA Y GENERANDO DESORDEN(ES UN ACOPIO DE BASURA =)MALOS OLORES, RATAS MOSCOS Y ADICIONAL TIENEN PERROS BRAVOS ATRACAN CONSUMEN Y EXPENDEN DROGA. EN AVENIDA ROJAS EN SEPARADOR ENTRE CALLE 63 A CALLE 54 SE HAN UBICADO MAS DE 20 CARRETAS CON SUS OCUPANTES GENERANDO DESORDEN BASURA TIENEN ENSERES, PERROS BRAVOS, PULULAN RATAS MOSCOS QUE REVISEN Y CONTROLEN POR FAVOR TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS . REVISEN POR FAVOR

Observaciones:

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Guardar | Generar Carta | Enviar | Cancelar